

Características:

Primera: Policromática.
 Segunda: 28.
 Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27520 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, fabricado por «R.C.A. New Products Division», en Lancaster (Estados Unidos).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Selco, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de La Habana, número 190, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «R.C.A. New Products Division», en su instalación industrial ubicada en Lancaster (Estados Unidos).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1634-B-IE, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA871006NY1001, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0038, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
 Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
 Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «RCA», modelo «TC 1910 AX».

Características:

Primera: Monocromática.
 Segunda: 9.
 Tercera: NO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27521 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «C.H.F. Muller Philips GmbH», en Hamburgo (R. F. de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, SAE», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «C.H.F. Muller Philips GmbH», en su instalación industrial ubicada en Hamburgo (R. F. de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC., Servicios

Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 1388-M-IE/5, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TDDIPMIA02RX, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0177, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: kV.
 Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: kw.
 Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Philips», Tipo tubo «SRM 1080» y coraza «ROT 500».

Características:

Primera: 150.
 Segunda: 10 u 80.
 Tercera: 0,2 ó 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27522 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan 48 aparatos receptores de televisión, fabricados por «Farco Ethisa» en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Farco Electrónica y Televisión Hispano Italiana, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Miguel Yuste, número 16, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de 48 aparatos receptores de televisión, fabricados por «Farco Ethisa» en su instalación industrial ubicada en calle Miguel Yuste, 16, de Madrid.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, mediante dictamen técnico con clave 87074089, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-87/646/M-4727, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0179, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
 Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.
 Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor y características para cada marca y modelo

Marca «Fercolon», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.
 Segunda: 22.
 Tercera: No.

Marca «Fercolor», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercolor», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercolor», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercolor», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Fercolor», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Farco», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Farco», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Farco», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Farco», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Farco», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Farco», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Ethisa», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Ethisa», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Ethisa», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Ethisa», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Ethisa», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Ethisa», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Fercu», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercu», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercu», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercu», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercu», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Fercu», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Fercusa», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercusa», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercusa», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercusa», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercusa», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Fercusa», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Fercovox», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Fercovox», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Fercovox», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Camposond», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Camposond», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Camposond», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca «Grudem», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 8 N.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 16 E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Grudem», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Grudem», modelo F 16 MD.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

27523 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «SANSÁ», en Tudela (Navarra) y Huesca.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «SANSÁ», con domicilio social en carretera de Fitero, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «SANSÁ», en su instalación industrial ubicada en carretera de Fitero, sin número, Tudela (Navarra), y zona reserva industrial, calle «B», manzana 8, Huesca;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1721-B-IE/3, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IACP87598 B 2060, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,